



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

15º período de sesiones

Madrid, 2 a 13 de diciembre de 2019

Tema 14 del programa

Otros asuntos

Chile – Madrid: Tiempo de Actuar

Propuesta de la Presidenta

Proyecto de decisión -/CMP.15

Chile – Madrid: Tiempo de Actuar

La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,

Recordando su decisión 1/CMP.8,

1. *Acoge con beneplácito* la decisión -/CP.25¹;
2. *Destaca* la necesidad urgente de cumplir los compromisos asumidos en virtud del Protocolo de Kyoto correspondientes al período anterior a 2020;
3. *Felicita* a las Partes que han aceptado la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto;
4. *Recalca* la necesidad urgente de que la Enmienda de Doha entre en vigor e *insta encarecidamente* a las Partes en el Protocolo de Kyoto que aún no hayan ratificado la Enmienda de Doha a que depositen lo antes posible sus instrumentos de aceptación ante el Depositario.

¹ La decisión general titulada “[título]”, propuesta para su adopción por la Conferencia de las Partes en su 25º período de sesiones.

